

DECRETO N° 1.627

LA REINA, Agosto 16 de 2013

VISTOS: El Memorándum N° 554, de fecha 10 de Agosto de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente, para autorizar la instalación de una paleta publicitaria, de 100x0.60 mts. en la esquina nor-poniente del cruce de Príncipe de Gales con Monseñor Edwards; E-mail de fecha 12 de Julio de 2013, de don Efraín Tinoco; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; Decreto alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificados por Decreto Alcaldicio N° 100, de fecha 18 de Enero de 2013 y Decreto Alcaldicio N° 398, de fecha 18 de Febrero de 2013;; E-mail de fecha 12 de Julio de 2013, de don Efraín Tinoco; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE** al señor **EFRAIN TINOCO**, la instalación de una paleta publicitaria, de 1.00x0.60 mts. en la esquina nor-poniente del cruce Príncipe de Gales con Monseñor Edwards.

2. La paleta no debe interferir el tránsito de peatones y/o la visual de los conductores y deberá ubicarse a lo menos a 0.60 metros de la solera de Príncipe de Gales y al poniente de la acera de Monseñor Edwards.

3. El Señor Efraín Tinoco, deberá cancelar la cantidad de 5 UTM por m² anual x 0.6 = **3UTM**, valor aprobado para el año 2013, conforme al Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 17 de Octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RICARDO SANCHEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

